REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA PALMA CUNDINAMARCA

La Palma, tres (3) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO contra NESTOR DAVID LEON SAAVEDRA. RAD. No. 25-394-40-89-001-2018-00117-00.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

A lo solicitado por el apoderado del Banco Agrario en este asunto, doctor ANDERSON CAMACHO SOLANO, en memorial visible a folio 71 de la actual foliatura, el mismo debe estarse a lo resuelto en auto del 26 de noviembre de 2020, mediante el cual No tuvo en cuenta el trámite de Citación para diligencia de Notificación Personal realizado al demandado Néstor David León Saavedra y que Negó el emplazamiento del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

CLAUDIA\MARCELA LEON RAIRAN

No_ 07 DE HOY 4 DE_ MARZO DE _2022

El Secretario:

JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA